



**SENADO DE
PUERTO RICO**

DIARIO DE SESIONES

**PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESION ORDINARIA
AÑO 1993**

VOL. XLIV

Lunes, 15 de marzo de 1993

NUM. 23

SENADO DE PUERTO RICO



DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1993

Vol. XLIV San Juan, Puerto Rico Lunes, 15 de marzo de 1993 Núm. 23

SENADO

A la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.), de este día, lunes, 15 de marzo de 1993, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza de León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Héctor O'Neill García, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente

SR. PRESIDENTE: Habiendo quórum se inicia la Sesión. Compañero Portavoz.

(Se hace constar que después del pase de lista entraron a la Sala de Sesiones los senadores Nicolás Noguerras, Hijo, Mercedes Otero de Ramos, Oreste Ramos y Cirilo Tirado Delgado).

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Señor Presidente, ha circulado el Acta correspondiente al lunes, 8 de marzo de 1993. No así, ha circulado la del pasado jueves 11; se nos indica que es que están trabajando en ella, por lo que vamos a solicitar en estos momentos la aprobación del Acta correspondiente al 8 de marzo.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Acta de la Sesión anterior, ¿alguna objeción? No hay objeción, aprobada. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que pasemos al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han

sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que al finalizar la lectura se decrete un receso.

SR. PRESIDENTE: Un receso hasta las tres de la tarde (3:00). Bien. A la moción de que se procede con un Calendario de Lectura y después de concluida la lectura de las medidas de la Sesión se entre en receso hasta las tres (3:00) de la tarde, ¿alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 87 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice un estudio en torno a la viabilidad de que por los distribuidores de gas fluido se tomen las medidas necesarias para asegurarles a los consumidores que habrán de recibir la cantidad

completa del producto por la que pagan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El consumo de gas fluido como combustible en los hogares de Puerto Rico ha venido registrando un gran aumento durante los últimos años. Ello ha sido así por diversas razones, entre ellas el aumento en las tarifas de la energía eléctrica, así como los continuos apagones que sufrimos por las impredecibles averías en el sistema eléctrico.

Entre aquellos empresarios que se dedican al envasado y distribución del gas fluido hay un grupo que, abusando de la buena fe de los consumidores, no entrega a éstos la cantidad completa por la que pagan, ya que al momento de ser instalado el cilindro, no es posible detectar irregularidades en el contenido del mismo. Tal situación podría corregirse si por el Departamento de Asuntos del Consumidor (D.A.C.O.) se exigiese al distribuidor medir con el instrumento adecuado el contenido de cada cilindro en el momento de la instalación y en la presencia del consumidor o su agente.

Entendemos que al exigirse un solo instrumento para medir el contenido de muchos cilindros, el costo es razonable para el distribuidor, de tal manera que no sería necesario transferir el mismo al cliente. Con la aplicación de esta medida aumentaría la credibilidad de aquellos comerciantes que actúan de buena fe y, en consecuencia, su clientela.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos del Consu-

midor que realice un estudio en torno a la viabilidad de que por los distribuidores de gas fluido se tomen las medidas necesarias para asegurarles a los consumidores que habrán de recibir la cantidad completa del producto por la que pagan.

Sección 2.- De considerarlo necesario, la Comisión podrá efectuar vistas públicas para recoger el sentir de la comunidad sobre el particular, en aquellos sitios que la Comisión crea pertinentes y necesarios.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir al Senado un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde del último día de la presente sesión ordinaria.

Sección 4.- Esta resolución empezará a regir a la fecha de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 87 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Durante los últimos años se ha registrado un aumento significativo en el consumo de gas fluido como combustible en los hogares de los puertorriqueños. Posiblemente este patrón de consumo obedece a varias razones, entre ellas el aumento en las tarifas de energía eléctrica y a los continuos apagones que ocurren en distintos sectores de la isla como consecuencia de averías en el sistema eléctrico.

Se ha planteado que algunos empresarios que envasan y distribuyen el gas fluido no entregan la cantidad completa del producto por la que pagan los consumidores. En el momento en que es instalado el cilindro de gas fluido no es posible detectar irregularidades en el contenido de este. Por lo tanto, esta situación pudiera corregirse si el Departamento de Asuntos al Consumidor (DACO) adoptara un mecanismo para requerirle a los distribuidores de gas fluidos medir con el instrumento adecuado el contenido de cada cilindro al momento de la instalación y en presencia del consumidor o su representante.

El Senado de Puerto Rico entiende que es necesario que la Comisión de Asuntos del Consumidor realice un estudio con el fin de determinar la viabilidad de mecanismos que garanticen que los distribuidores de gas fluido cumplan con la entrega de la cantidad completa de este producto.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a Resolución del Senado 115 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION"

Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; de Turismo, Comercio y Fomento Industrial; y de Recursos Naturales a realizar un estudio y evaluar el proyecto y programa de construcción, reconstrucción y mejoras permanentes a las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este Honorable Cuerpo, mediante la Resolución del Senado 1007 de 28 de febrero de 1992 ordenó a la Comisión de Turismo, Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realizara una investigación sobre la paralización de la construcción y reconstrucción de mejoras permanentes en las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan, por la Compañía de Fomento Recreativo.

La Resolución antes citada fue referida a la Comisión de Gobierno Interno, Reglas y Calendarios, la que concluyó, luego de analizar con sumo cuidado que las obras a las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan era un asunto que envolvía un gran interés público.

No obstante, lo anterior, y por razón de tiempo, la Comisión a cargo de hacer el estudio, no rindió informe y no hay constancia de que se hiciera estudio alguno.

Es necesario que se realice el estudio recomendado y solicitado en esta Resolución por el interés público que reviste este asunto.

Entendemos que las comisiones con jurisdicción sobre este asunto son las que se mencionan

en el título de la Resolución, ya que el estudio es sobre recreación, deporte, turismo y fomento de industrias y comercio.

Resuélvase por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de: Juventud, Recreación y Deportes; Turismo, Comercio y Fomento Industrial; y la Comisión de Recursos Naturales, a realizar un estudio y evaluar el proyecto y programa de construcción, reconstrucción y mejoras permanentes a las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir al Senado de Puerto Rico un informe conjunto con sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del 30 de mayo de 1993.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 115 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El 28 de febrero de 1992 el Senado de Puerto Rico mediante la Resolución del Senado Núm. 1007 (R. del S. 1007) ordenó a la Comisión de Turismo, Juventud y Recreación y Deportes que realizara una investigación sobre la paralización de la construcción y reconstrucción de mejoras permanentes en las facilidades

recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan.

Como parte del trámite legislativo esta Resolución fue referida a la entonces Comisión de Gobierno Interno, Reglas, y Calendario que luego de analizar la misma concluyó que las obras a las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan revestía un gran interés público. Sin embargo, la Comisión responsable de realizar el estudio no rindió el informe y no hay constancia de que se tomara alguna acción.

Por la importancia y el interés público que se le adscribe a este asunto, el Senado de Puerto Rico le ordena a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; Turismo, Comercio Fomento Industrial y Cooperativismo, a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen un estudio y evaluación del proyecto de construcción, reconstrucción y mejoras permanentes a estas facilidades recreativas.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del

Senado 116 y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, sin enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice un estudio de progreso sobre las recomendaciones que hizo el Senado de Puerto Rico en cumplimiento con la R. del S. 131 del 6 de abril de 1989, la cual ordenó un estudio sobre el rendimiento obtenido en el desarrollo atlético y aspiraciones deportivas en la Isla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de abril de 1989, el Senado de Puerto Rico, aprobó la Resolución número 131 (R. del S. 131) para ordenar a las Comisiones de Turismo, Juventud y Deportes, de Hacienda, y de Desarrollo Socio-Económico, Corporaciones y Municipios, que hicieran un estudio sobre el rendimiento que el Pueblo de Puerto Rico había obtenido en término de desarrollo de su talento atlético y aspiraciones deportivas de las asignaciones al Comité Olímpico de Puerto Rico.

Las Comisiones con jurisdicción sobre el asunto referido en virtud de la antes mencionada Resolución (R. del S. 131 del 6 de abril de 1989) rindieron el correspondiente informe con fundamentadas conclusiones y recomendaciones específicas sobre los hallazgos en el estudio realizado.

Es necesario que el Senado de Puerto Rico tome conocimiento oficial del curso y la acción tomada de las recomendaciones hechas en torno a la R. del S. 131 del 6 de abril de 1989.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice un estudio de progreso sobre las recomendaciones que hizo el Senado en cumplimiento con las disposiciones de la Resolución del Senado 131 del 6 de abril de 1989, la cual ordenó un estudio sobre el rendimiento obtenido en el desarrollo atlético y aspiraciones deportivas en la Isla.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir al Senado de Puerto Rico un informe con sus conclusiones y recomendaciones no más tarde del 30 de abril de 1993.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 116 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El 6 de abril de 1989 el Senado de Puerto Rico aprobó la Resolución Número 131 (R. del S. 131) ordenándole a las Comisiones de Turismo, Juventud y Deportes, de Hacienda y de Desarrollo Socio-Económico, Corporaciones y Municipios realizar un estudio en torno al rendimiento que el pueblo de Puerto Rico había obtenido en cuanto al desarrollo de su talento atlético y aspiraciones deportivas de las asignaciones al Comité Olímpico de Puerto Rico.

Las comisiones a las que se le delegó el estudio rindieron el informe con sus respectivas conclusiones y recomendaciones. Por consiguiente, el Senado de Puerto Rico entiende que es necesario conocer las acciones tomadas conforme a las recomendaciones hechas en el informe requerido por la R. del S. 131. A esos fines, esta Resolución le ordena a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice un estudio del progreso alcanzado en la implantación de las recomendaciones que se formularon en el estudio sobre el rendimiento obtenido en el desarrollo atlético y aspiraciones deportivas en la isla.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la Honorable Carmen L. Rodríguez Rodríguez, para Secretaria del Departamento de Servicios Sociales.

SR. PRESIDENTE: Receso hasta las tres de la tarde (3:00).

* R E C E S O *

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Sargento de Armas, que le comunique a los distinguidos señores Senadores que la Sesión, tal como se indicó, el Senado de Puerto Rico, ha reanudado y que tenemos un calendario de consideración de medidas que considerar, que resolver y actuar sobre él.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombres, un informe proponiendo que sea confirmada por el Senado el nombramiento de la señora Carmen L. Rodríguez Rodríguez, para Secretaria del Departamento de Servicios Sociales.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. del S. 87, 115, 116.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 110
Por el señor Valentín Acevedo:

"Para declarar la primera semana del mes de noviembre de cada año como la "Semana Gastronómica" y el miércoles y viernes de esa semana como el día del "Chef" y el "Bartender", respectivamente."
(TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 144
Por la Senadora Carranza de León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud, Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Seguridad Social: Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social realizar un estudio sobre las facilidades de Comedores Escolares del Departamento de Educación sobre las medidas nutricionales de nuestros niños, sobre los mecanismos de compra de alimento que garanticen una dieta balanceada, adecuada a la fisiología de nuestros niños impedidos, que determine la accesibilidad de nuestros productos agrícolas que siempre se han distinguido por su frescura y calidad."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 145
Por el Senador Rexach Benítez:

"Para expresar la felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico a todos los farmacéuticos y al Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana del Farmacéutico durante los días 14 al 20 de marzo de 1993."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 146
Por el Senador Fas Alzamora:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese el más sincero reconocimiento y felicitación al Sr. LeRoy Camero, Presidente-Director del periódico "Todo" Carolina-Area Metropolitana; y al periodista de WAPA TV, Sr. Pedro Rosa Nales por la labor cívica y encomiable que están llevando a cabo para recuperar los restos del fenecido Roberto Clemente Walker."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147
Por el Senador Loiz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio y Fomento Industrial que realice un estudio sobre la viabilidad de construir un puerto en la playa de Punta Santiago del municipio de Humacao, con miras a ampliar las posibilidades turísticas y comerciales de la región Este de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 148
Por el Senador Loiz Zayas:

"Para felicitar a la Legión Americana y su Departamento de Puerto Rico en la celebración del septuagésimocuarto (74) aniversario de la fundación de esta benemérita organización de servicio a los veteranos."
(ASUNTOS INTERNOS)

R del S 149
Por los Senadores Vélez Barlucea y Zavala Vázquez:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más sentida condolencia a la Congregación Religiosa Puertorriqueña Hermanas Dominicanas de Nuestra Señora del Rosario de Fátima y familiares de Madre Dominga Guzmán Florit, fallecida el pasado 16 de enero de

1993, a los 95 años de edad y 80 años de intensa vida religiosa." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 150

Por los Senadores Tirado Delgado y Báez Galib:

"Para ordenar a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la situación creada en lo referente a los derechos de negociación colectiva de los empleados del Hospital Pediátrico como resultado de la transferencia de dicho Hospital al Departamento de Salud." (ASUNTOS INTERNOS)

El Secretario informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a comisiones, el siguiente proyecto de ley y resolución conjunta:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 72

Por el Senador Vélez Hernández: (Por Petición)

"Para enmendar los párrafos segundo y quinto de la Exposición de Motivos y los Artículos 1 y 3 de la Ley Número 78 de 23 de septiembre de 1992 que autoriza a la Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices a expedir licencias sin examen; a los fines de conceder una prórroga de seis (6) meses adicionales en la radicación de solicitud de licencias." (EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 69

Por el Senador Valle Martínez:

"Para reasignar al Municipio de Manatí para transferir al Com-

plejo Deportivo Acrópolis para la compra de equipo deportivo la cantidad de veinticinco mil ochocientos (25,800) dólares, previamente asignados, mediante la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992 al Departamento de Recreación y Deportes para obras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 12."

(HACIENDA)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, de la lectura de la cual se prescinde, a moción de la señora Senadora Lebrón Vda. de Rivera:

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese al Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, los deseos de un pronto y total restablecimiento de su salud.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Palacio Santa Catalina (La Fortaleza), San Juan, Puerto Rico 00901."

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Del Secretario de la Cámara de Representantes dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado el P. de la C. 72 y la R. C. de la C. 69 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 18 y que serán sus representantes en dicha conferencia los señores Figueroa Costa, Díaz Urbina, Vega Borges, Ortiz Velázquez y Noriega Rodríguez.

COMUNICACIONES VARIAS

Del señor Héctor A. Feliciano Carreras, Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo copia del informe sobre las tareas realizadas por dicha oficina, correspondiente al año fiscal 1991-92.

De la organización Tempo Arte, Inc., una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Museo de Arte Aguadillano, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al año fiscal 1992-93.

De la organización Siervas de María, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al período de julio 1992 a diciembre 1992.

De la organización Agrupación Puertorriqueña de Teatro Lírico, Inc., una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea

Legislativa para el año fiscal 1993-94.

De la organización Hermanitas de los Ancianos Desamparados, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo a la Asamblea Legislativa para el año fiscal 1993-94.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos formular una moción a los efectos de que en el Inciso 8 (A), la notificación que hace el Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental, se le ordena a la Secretaría que la misma sea referida también a la Comisión de Etica Gubernamental.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Perdona, que acabo de llegar. ¿Estamos en el turno de Mociones, entiendo, verdad?

SR. VICEPRESIDENTE: Está correcto, Su Señoría.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pues vamos a solicitar la reconsideración del nombramiento del señor Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud, el licenciado Pedro Rosario Urdaz.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de entrar a... Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Es para secundar la Moción de reconsideración de la compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: Antes de... Señor senador Rolando Silva.

SR. SILVA: Si mal no recuerdo, el Reglamento del Senado solamente concede la potestad de pedir reconsideración de un asunto, aquellos que le votaron a favor. Si mal no recuerdo, la distinguida senadora, doña Velda González, no le votó a favor a ese nombramiento. Por lo tanto, estaría impedida por disposiciones reglamentarias de pedir en este momento esa reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, en este momento para que tengamos clara la cuestión parlamentaria; planteada la Moción y planteada la objeción, desde el punto de vista de cuestión de orden, estamos recibiendo el insumo de los señores Senadores sobre la procedencia o improcedencia de lo planteado como cuestión de orden, por el senador Rolando Silva, en relación con la Moción de la señora Senadora, Velda González. Adelante, distinguido compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Como manera de orientar a la Presidencia, antes de que tome su decisión con relación al planteamiento del compañero Rolando Silva. El compañero Rolando Silva, como muy bien él ha dicho, según le parece, él tiene la razón cuando se trata de votación por lista. Si en todo proyecto cualquier medida que se vote por lista, solamente la persona que le haya votado a favor puede pedir la reconsideración. Le asiste la razón al compañero, pero los nombramientos no se votan por lista, sino que es a viva voz y no se identifican, ni se singulariza la votación de los Senadores a menos que en alguna forma el propio Senador quiera identificar su voto. Pero en términos generales no

aplica la doctrina de reconsideración, que explica muy acertadamente, el compañero, con relación a cualquier medida. No aplica en caso de los nombramientos. Por lo tanto, como manera de ilustración a la Presidencia, respetuosamente, le solicitaríamos que tenga en consideración este planteamiento, de tal forma que la decisión venga conforme al derecho parlamentario estrictamente y no procedería la cuestión de orden en este caso particular. En cualquier otra medida, el compañero Rolando Silva tendría la razón.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Silva, para orientar a la Presidencia. Adelante.

SR. SILVA: Si mi memoria no me sigue fallando -como no creo-, el Reglamento del Senado habla de cualquier asunto, no especificando si es un asunto votado por lista o un asunto votado a viva voz, por lo tanto...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Estamos hablando de qué regla, compañero?

SR. SILVA: ¿Perdóneme, señor Presidente?

SR. VICEPRESIDENTE: ¿De qué regla estamos hablando?

SR. SILVA: Es que no tengo mi copia del Reglamento del Senado a la mano, señor Presidente, pero sí estamos conscientes de que está en el Reglamento del Senado y se menciona el asunto, no se menciona proyecto, resolución conjunta. Ni se menciona tampoco la manera en la cual se aprobó, la manera en la cual se aprobó.

SR. VICEPRESIDENTE: A los fines...

SR. SILVA: En el caso específico del nombramiento que está solicitando la reconsideración, la distinguida senadora González, hubo una división de Cuerpo. Por lo tanto, se sin-

gularizó en este Hemiciclo, quiénes votaron a favor y quiénes votaron en contra. Y nos podemos remitir a las Actas del Senado de ese día.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Para refrescarle la memoria al compañero Rolando Silva, ese día ni siquiera hubo expresiones a favor y en contra. No hubo división de Cuerpo y no se singularizó en forma alguna la votación de cada Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno, yo quería indicarle a los distinguidos señores Senadores, que lo que está planteado es una Moción ordinaria que se aprueba o se derrota desde el punto de vista práctico, a base de votos. En ese sentido,...señor senador Fas Alzamora, ¿tenía alguna observación?

SR. FAS ALZAMORA: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Disgame.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Precisamente, abonando ante que la Presidencia, la Regla 40.2 dice: "Reconsideración en votación por lista. Cuando una votación se hubiera llevado a cabo por lista, sólo podrá solicitar la reconsideración de la determinación tomada por el Cuerpo con respecto a la medida o asunto votado, el Senador que, mediante su voto, fuera parte del grupo que obtuvo la mayoría en dicha votación". Por lo tanto, lo que aplicaría sería entonces la Regla 40.1, la solicitud que dice:

"Cualquier Senador podrá solicitar -cualquier Senador, fijese, señor Presidente, lo que dice- podrá solicitar la reconsideración de un asunto resuelto por el Cuerpo. El Senado podrá acordar dicha reconsideración siempre que la solicitud se haga en el transcurso

de la misma sesión en que se consideró el asunto", que hubiera sido lo del jueves, o en el día siguiente, que es la Sesión de hoy. Por lo tanto, no habiendo sido por lista, aplica la Sección 40.1, por eso entendemos que el Reglamento es claro y procede la Moción de la compañera Velda González.

SR. SILVA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. SILVA: En ese caso, retiramos la cuestión de orden y pedimos que se vote.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo creo que precisamente, eso es lo que la Presidencia estaba intentando hacer, desde el punto de vista de simplificar los procedimientos parlamentarios. Ante la consideración del Cuerpo...

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Antes de ponerlo a votación, a mí me gustaría a manera que los compañeros y el señor Presidente tuvieran conocimiento de las razones para pedir la reconsideración.

SR. VICEPRESIDENTE: Estamos hablando de otra cosa, mi distinguida compañera. Yo tengo que resolver una cuestión de orden, que todavía no he resuelto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pero él retiró la cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una cuestión de orden. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: La cuestión de orden es, que él retiró la cuestión de orden y solicitó que se fuera a votación. Entonces el Presidente va, como bien hizo, a llevar a votación y entonces la compañera solicita un turno sobre la moción, que es una moción debatible. Por lo tanto, le corresponde que la Presidencia reconozca a la compañera o a

cualquier otro Senador que quiera expresarse en favor o en contra

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna moción privilegiada ante el Cuerpo, no debatible...

SR. FAS ALZAMORA: Hay que debatirla.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, distinguido compañero. Si hubiera una moción privilegiada no debatible en relación con la moción de la compañera, ciertamente, que la Presidencia tendría que actuar conforme al Reglamento sobre mociones privilegiadas no debatibles. Nadie me ha formulado una moción privilegiada no debatible en relación con la moción de reconsideración. Luego entonces, nosotros tendríamos que proceder conforme al Reglamento. Señor senador Silva.

SR. SILVA: Que se deje eso en la mesa, la moción de la compañera.

SR. VICEPRESIDENTE: Sobre la mesa, hay una moción de reconsideración, para que se deje sobre la mesa la moción de reconsideración, que no es debatible. Los que estén a favor, dirán que sí. En contra, no. Derrotada la moción de la compañera. Adelante, Rolando Silva.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la cuestión de orden es en el sentido que el compañero Presidente había reconocido ya a la compañera Velda González, que comenzó su turno...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Fuera de orden. El compañero está fuera de orden, ya se resolvió. Sin lugar la cuestión. Se declaró sin lugar la cuestión de orden. Adelante, el compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se regresa al orden de los asuntos. El tercer asunto, perdón, el cuarto

asunto, que es Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En relación con la moción?

SR. BAEZ GALIB: No. Antes de, es para excusar al compañero, Sergio Peña, que se encuentra en la clínica todavía.

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro. ¿Cómo no?

SR. BAEZ GALIB: Por cierto, en la sección de maternidad...

SR. VICEPRESIDENTE: Expresele al distinguido compañero, que lo queremos mucho y que esperamos su pronto restablecimiento.

SR. BAEZ GALIB: Porque estaba muy lleno el hospital....

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente. Aprovechamos la oportunidad también, para que se excuse al compañero McClintock, que ha quedado varado allá en la Ciudad de Nueva York, debido a la tormenta.

SR. VICEPRESIDENTE: Está dentro de la nieve, ¿cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente para que se excuse también al Portavoz de nuestra delegación, Miguel Hernández Agosto, quien está afectado de una dolencia, de un espasmo muscular en la espalda.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se le informe al señor Senador igualmente, que es nuestro sentir y deseo de un pronto restablecimiento al muy querido compañero. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a nuevamente solicitar que se vuelva al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se retorne al Turno de Mociones, toda vez de que el Orden de los Asuntos fue atendido y quisiéramos solicitar que se vuelva al Turno de las Mociones. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Está reformulando su moción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Estamos reformulando la moción, es a los fines de que se regrese al turno número cinco, perdón número seis, Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? y así tenemos la oportunidad también, de formalizar las expresiones en relación con el compañero Peña Clos y el compañero Miguel Hernández Agosto. ¿Alguna objeción? Ninguna, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, es que circuló dentro de los compañeros una moción de condolencia que ha radicado el compañero Rolando Silva; solicitaríamos que la misma sea tramitada conforme establece nuestro Reglamento y sea incluida en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Distin-

guido compañero, Fas Alzamora, que creo que tenía una moción en esta misma línea de felicitación o pésame, condolencia o...

SR. FAS ALZAMORA: No, no, señor Presidente. Era un planteamiento que quería traer cuando proceda, una vez termine el compañero.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Ningún problema. Concluida, de todas maneras, asumo que debemos formalizar nuestra expresión de pronto restablecimiento al distinguido compañero Peña Clos e igualmente nuestra expresión de pronto restablecimiento al compañero Hernández Agosto; que ambos, en una manera diversa, pues, son objeto de una dolencia que les ha imposibilitado a asistir en el día de hoy.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, para que me ilustre.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. BAEZ GALIB: En el Calendario estaba una, solicitando que el Gobernador tuviera un pronto restablecimiento, si es así, nosotros solicitaríamos que se nos una a esa solicitud.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. BAEZ GALIB: Muy respetuosamente.

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro. Por consentimiento unánime del Cuerpo, así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Que se entienda la petición del compañero Báez Galib como una petición de todos los Senadores del Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Por consentimiento unánime, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a soli-

citar que se regrese al turno Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Estamos...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Traer vía cuestión de orden, para que pueda resolverse.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: Era un planteamiento que íbamos a hacer, se nos dijo que estaba adjudicado, pero lo quiero traer como un detalle para que no se puedan afectar los derechos de este Cuerpo. En los asuntos de reconsideración, si se dejan sobre la mesa siendo el último día hoy que se puede reconsiderar un caso, en caso que el Senado por mayoría o por unanimidad, decidiera reconsiderar un caso, la moción que recién se aprobó que quedara sobre la mesa, no resuelve la situación; al no resolver la situación, violenta, es un mecanismo de violentar el derecho que tiene este Cuerpo de reconsiderar o no reconsiderar una cosa. Y quiero traer esto ante la Presidencia porque me parece que deberíamos corregir ese mal precedente para beneficio de ustedes mismos como Mayoría Parlamentaria que finalmente tienen los votos par aprobar o desaprobar cualquier cosa aquí. Pero el último día de poder reconsiderar un asunto, utilizar el mecanismo de dejarlo sobre la mesa, crea un mal precedente que puede ir en contra de esa decisión de lo que ustedes en un futuro puedan necesitar y me gustaría que la propia Presidencia nos...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: ...buscara una solución para salva-

guardar este derecho que tenemos todos y sobre todo, principalmente, los que tienen los votos, que es la Mayoría Parlamentaria.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? La Presidencia va a aclarar la situación, desde el punto de vista parlamentario, sin perjuicio de ajustar las miras al planteamiento que se a hecho, sin que ello se entienda como que constituye un precedente. La Sección 45.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico dispone una notificación por el Secretario del Senado de "las determinaciones del Cuerpo relativas a nombramiento -está el Senado en Sesión-, a nombramiento tan pronto éstos sean acordados. No obstante, la notificación al Gobernador no se efectuará hasta tanto haya expirado el plazo en que puede solicitarse la reconsideración de un asunto, según se dispone en este Reglamento". Es decir, esta Sección realmente va a bregar con el plazo en términos de días y no con la efectividad de la moción de reconsideración. No obstante, en otras palabras, el diseño de esta moción no está hecho para que se le excluya de las mociones privilegiadas que el Reglamento contiene; sino que el plazo se deja vigente en lo que concierne a la notificación para que el Senado decida si, dentro de ese plazo, debe o no debe reconsiderar y no se excluye. Quizás para el futuro podíamos pensar en un texto donde se le excluya de la aplicación de las mociones privilegiadas. No obstante, en salvaguarda del procedimiento, para que observemos más detenidamente bajo cuáles circunstancias resulta prudente y sabio la utilización de una moción privilegiada, no debatible, para dejar sobre la mesa la intención del Cuerpo de no reconsiderar, y me parece que ésa es la esencia del planteamiento, vamos a solicitar

del señor Sargento de Armas, que le avise a los señores Senadores que vengan al Hemiciclo, haciéndole la salvedad al distinguido compañero que estaríamos dispuestos a salvar el principio si no estamos entrando por la puerta de abrir a un debate toda la situación, porque nos veríamos forzados entonces a establecer reglas de debate que significarían, que significarían, inclusive, la posible presentación de una previa.

Le digo al compañero, que si el ánimo fuera el que la Presidencia actuara contrario a lo que hemos actuado hasta ahora, que es darle paso a la moción privilegiada, debiera conversar con el Portavoz de la Mayoría para que fluya normalmente una acción de salvaguarda. Así es que yo le voy a pedir al distinguido compañero que se acerque, Portavoz de la Mayoría, que a lo mejor podemos resolver esto en un ánimo... aunque es materia que al momento está resuelta.

La situación parlamentaria, para que los compañeros estén claros, es la siguiente, está resuelto el planteamiento de orden con la moción privilegiada de ser la que todavía prevalece, ahora estamos en consideración del Calendario de Ordenes Especiales, sin perjuicio de que los Portavoces posteriormente convengan en alguna otra fórmula que la resuelta hasta el momento. Así es que, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales, señor Secretario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 87, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor que realice un estudio en torno a la viabilidad de que por los distribuidores de gas fluido se tomen las medidas necesarias para asegurarles a los consumidores que habrán de recibir la cantidad completa del producto por la que pagan."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 87; viene acompañado de un informe que recomienda su aprobación, sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 115, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; de Turismo, Comercio y Fomento Industrial; y de Recursos Naturales a realizar un estudio y evaluar el proyecto y programa de construcción, reconstrucción y mejoras permanentes a las facilidades recreativas del Centro Recreativo Escambrón de San Juan."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la consideración de Cuerpo la Resolución del Senado 115, viene acompañado de un informe que

recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación del mismo.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como el informe es sin enmiendas, entonces nosotros tenemos dos, unas enmiendas que hacerle a la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Va en debate sobre el asunto?

SR. FAS ALZAMORA: No. No, si son enmiendas que estoy seguro que el compañero las va aceptar porque es corregir unos errores que hay.

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. Adelante, señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Es que en la página 2, Sección 1, dice: "Se ordena a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; Turismo, Comercio, Fomento Industrial" y debe añadirse "y Cooperativismo" para que lleve el nombre correcto de la Comisión. "Y la Comisión de Recursos Naturales" y también añadirle el nombre correcto a la Comisión que es "Recursos Naturales, Calidad Ambiental y Asuntos Energéticos".

SR. VICEPRESIDENTE: La moción relativa a los apellidos de la Comisión, ¿alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Ninguna, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ninguna objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Ante la consideración del Cuerpo la Resolución, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Para que se enmiende el título correspondiente a que lleven los nom-

bres de las Comisiones como correctamente están consignadas en el Reglamento del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción en el sentido de que se corrija el título conforme a las enmiendas con el nombre completo de las Comisiones, según el texto de la Resolución, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Aprobación del título según enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, aprobada la enmienda al título y el título.

Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 116, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice un estudio de progreso sobre las recomendaciones que hizo el Senado de Puerto Rico en cumplimiento con la R. del S. 131 del 6 de abril de 1989, la cual ordenó un estudio sobre el rendimiento obtenido en el desarrollo atlético y aspiraciones deportivas en la Isla."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 116; viene acompañada de un informe que recomienda su aprobación sin enmiendas. Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Señor Sargento de Armas, ¿hay alguna Comisión que esté reunida? No.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos verificar si la Comisión de Nombramientos estaba debidamente autorizada para ...

SR. VICEPRESIDENTE: Conforme al Reglamento del Senado se obtuvo autorización, lo que no sabemos es si se terminó o no. Nos informa el distinguido compañero, señor senador Rubén Berríos Martínez, que terminó, no obstante, el señor Sargento de Armas que le informe a los compañeros Senadores que integran la Comisión que nos queda todavía en el orden de los asuntos, la consideración de unos informes de la Comisión de Nombramientos para que se pueda agilizar el trámite de tal informe.

Informe de la Comisión de Nombramientos. Señor senador Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Estamos, la Comisión de Nombramientos está recomendando la confirmación de la señora Carmen R. Rodríguez Rodríguez para el cargo de Secretaria del Departamento de Servicios Sociales, previo a un estudio exhaustivo con la correspondiente vista pública, donde a todas luces se endosó favorablemente por los allí presentes y por los deponentes, esta nominación del señor Gobernador. La señora Rodríguez posee una vasta preparación, disposición y experiencia en este campo y entendemos que ha sido acertada la selección del señor Gobernador, y la Comisión de

Nombramientos ha acordado recomendarle a este Cuerpo de su confirmación como Secretaria de Servicios Sociales.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para hacer unas breves expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, con respecto a este nombramiento debemos expresar lo siguiente: En cuanto a la capacidad de la distinguida nominada, no hay la menor duda, por lo menos todas las recomendaciones que tenemos son favorables. Existe solamente un problema relacionado con su nombramiento, y es un problema que a nosotros nos imposibilita votar favorablemente el mismo. Que es el problema de la ausencia de seguridad de empleo para los compatriotas que allí se encuentran hoy en día. Quizás el problema esté fuera de las manos de la nominada, pero desafortunadamente ella no pudo dar explicaciones satisfactorias en cuanto a su compromiso para esa seguridad de empleo.

Por lo tanto, nos vemos forzados para que no se entienda nuestro voto como un voto en contra de la capacidad de la distinguida nominada o de su posibilidad de hacer bien en ese Departamento, nos vemos forzados a abstenernos en este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Fas Alzamora, Portavoz de la delegación del Partido Popular, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, conforme a la Regla 26.1 de Mociones Privilegiadas, Inciso (i), para proponer que este nombramiento se devuelva a la Comisión de Nombramientos y se considere el próximo jueves aquí.

Y la moción es debatible y quiero dar las razones...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdoneme un momentito el compañero, un momentito. Desde el punto de vista de orden, procede la formulación de la moción, la moción para que el pleno del Cuerpo esté enterado. Según lo plantea el compañero, es que se devuelva a Comisión?

SR. FAS ALZAMORA: A la Comisión, para proponer que el asunto pase a la Comisión de Nombramientos nuevamente, el Inciso (i).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿El inciso?

SR. FAS ALZAMORA: El último inciso (i), que es debatible. Y entonces la...

SR. VICEPRESIDENTE: Perdoneme el compañero, porque es que hay que orientar al Cuerpo, es debatible si en el orden de mociones privilegiadas no hay otra moción privilegiada no debatible que resuelva ésa. Esos son todos manuales parlamentarios. En otras palabras, si alguien planteara que se quedara bajo la mesa, ésa goza precedencia sobre esta moción.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, como manera de ilustración a la Presidencia...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: ...haría inválida esa disposición...

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.

SR. FAS ALZAMORA: ...haría inválida...

SR. VICEPRESIDENTE: Todos los manuales dicen eso.

SR. FAS ALZAMORA: ...todos los demás incisos, no habría por qué tenerlos en el Reglamento...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero...

SR. FAS ALZAMORA: ...en este Senado en los 12 años nunca he interpretado...

SR. VICEPRESIDENTE: Yo lo refiero al Manual de Jefferson, al Manual de Roberts y al de Reece Bothwell. Claro, eso ahora es académico porque no hay ninguna moción privilegiada superior a ésta ante la consideración de la Presidencia.

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, si nos van a seguir acallando la Minoría que tan siquiera uno no pueda expresarse...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a declarar, a solicitar se decrete un receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Se decreta un receso en Sala.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar y vamos presentar una moción...

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...una moción privilegiada, señor Presidente, a los fines de que se deje este asunto bajo consideración sobre la mesa.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor de la moción del señor Portavoz de que la moción para proponer que el asunto pase a Comisión se deje sobre la mesa dirán que sí. En contra. Así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces me correspondería un turno con relación al nombramiento, ¿eso es lo que está en orden ahora?

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto, señor Senador. Ahora procedería, tenemos ante la consideración del Cuerpo el nombramiento. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Es muy lamentable que en el día de hoy en dos ocasiones consecutivas a la Minoría Parlamentaria el Nuevo Senado no le permita dar ni tan siquiera las razones de algo que no son debates extensos, el porqué hacemos unas solicitudes que abundarían en la razonabilidad del planteamiento y en la razón de hacerlo. En el caso anterior, no se le permitió a la compañera Velda González porque radicó una moción de reconsideración, la callaron...

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, hay una cuestión de orden planteada de que tiene que ceñirse al asunto, que es la consideración del nombramiento.

SR. FAS ALZAMORA: A eso vamos.

SR. VICEPRESIDENTE: No puede ir a eso si no se está ciñendo al asunto, el querido compañero. Estamos considerando un nombramiento.

SR. FAS ALZAMORA: En el caso de ahora del nombramiento...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. FAS ALZAMORA: En el caso del nombramiento, donde hay que felicitar al señor Presidente porque en ocasiones ocupa dos posiciones importantísimas, preside y a la misma vez plantea mociones sin estar en el "floor" y eso nunca lo hemos visto en 12 años, pero lo felicitamos, lo está haciendo.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: A costa de pasarle el rolo a la Minoría...

SR. VICEPRESIDENTE: Cuestión de orden...

SR. FAS ALZAMORA: ...delegación...

SR. VICEPRESIDENTE: Fuera de orden, fuera de orden el compañero Fas Alzamora. Con lugar la cuestión de orden. Por favor, ciñase al tema mi querido compañero.

SR. FAS ALZAMORA: La delegación del Partido Popular Democrático interesaba que esto volviera a Comisión porque luego de la vista pública que se celebró, donde se atendió el nombramiento de la señora Carmen Rodríguez, testificó el señor Luis Pedraza Leduc e hizo dos planteamientos que no han sido contestados. Primero, la posición de la Secretaria respecto a la cesantía de los mil empleados transitorios anunciada para el 31 de marzo de este año, que coincide con el planteamiento al compañero Rubén Berríos. Segundo, la negativa o la alegada negativa, según se nos ha informado, reiterada de la Secretaria de reunirse nuevamente con el señor Pedraza Leduc a pesar de haberlo prometido públicamente. Adicional a esto, en la vista nuestra, en la representación nuestra, no estuvo representada en la vista; o sea, no veo el porqué no nos podían dar hasta el jueves y traerla nuevamente para contestar estos dos planteamientos; dado el caso que los tres Senadores que representan esta delegación en esa Comisión no estuvieron presentes por razones justificadas. El compañero Sergio Peña Clos y el compañero Miguel Hernández Agosto, se encontraban fuera de Puerto Rico, y la compañera senadora Velda González estaba atendiendo una situación oficial en la inauguración de la Feria de Artesanía de las escuelas públicas y privadas en el municipio de Hatillo, -que también ella es oriunda de ese municipio-. Por lo tanto, no tuvimos la oportunidad.

En principio, nosotros no tenemos nada en contra de la Secretaria, es una gran dama, no estamos cuestionando sus capacidades profesionales ni personales, y lo que queríamos era que se nos diera la oportunidad para si se podía aclarar esto, pudiera contar con el voto positivo, a favor, de nuestra delegación. Pero ante la situación de que no se nos da esta oportunidad, que es legítima, para poder responsablemente atender este nombramiento, pues no nos queda otra alternativa que estando todo y apuntando todo a que le pudiéramos dar el voto favorable, como hemos hecho en otros nombramientos, ocurra que, por la poca gentileza de la Mayoría Parlamentaria, de poca gentileza por la actitud del día de hoy y de días anteriores de pasarle el rolo a la Minoría Parlamentaria, nosotros tengamos que abstenernos de votar en este nombramiento. Así que si ése es el Nuevo Senado que calla la Minoría con cuestiones reglamentarias en su descargo de su responsabilidad, cada vez que esto suceda, nosotros habremos de actuar responsablemente y no tomaremos parte en ese tipo de decisión. No le votaremos en contra porque no tenemos evidencia alguna que nos lleve a esa conclusión, y no le podemos votar a favor porque hay duda en esta delegación, que la Mayoría Parlamentaria no nos ha permitido poder aclarar. Y de estar debidamente aclarada, darle el voto a favor como hubiera sido nuestro deseo en consideración a su persona, porque como persona, reconocemos sus valores personales y profesionales. Así que, ante esta actitud de atropello de la Mayoría, esta delegación habrá de abstenerse en esta votación con relación a este nombramiento.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No se está cerrando el debate, mi distinguido compañero.

SR. TIRADO DELGADO: Es para plantear una cuestión de quórum, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sin lugar el planteamiento, ya que no estamos en este momento en ningún proceso de votación. Estamos meramente discutiendo en debate. Estamos debatiendo, compañero.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, yo estoy planteando.

SR. VICEPRESIDENTE: Cuestión de quórum no estamos en medio de una votación, estamos debatiendo.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sin lugar la cuestión de orden. Adelante compañero.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente y compañeros del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante. Adelante, señor senador Héctor O'Neill, adelante. Señor senador Héctor O'Neill, adelante.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente y compañeros del Senado, tenemos ante nuestra consideración el nombramiento de doña Carmen Rodríguez que ha sido designada por el señor Gobernador para la Secretaría del Departamento de Servicios Sociales.

La Comisión que presido celebró el pasado viernes y el pasado jueves, vistas públicas sobre este nombramiento de la Secretaria designada al Departamento de Servicios Sociales. Se le dio oportunidad a todos los compañeros que participaron en esas vistas públicas como es costumbre en la Comisión de Nombra-

mientos. Se le dio oportunidad, señor Presidente, a dos instituciones que estaban representadas por los sub-directores ejecutivos que son las entidades que agrupan a los empleados de Servicios Sociales.

Aun sin el procedimiento que tiene la Comisión, que es que se hagan por escrito las peticiones para las personas que fuesen a deponer y en consulta con los miembros de la Comisión, se deja sin efecto el Reglamento para entonces atender el reclamo de unos ciudadanos que tienen, que querían venir a deponer. Y los compañeros de Minoría tuvieron toda la oportunidad de participar en el proceso de vistas públicas y me extraña que el compañero indique que no hubo ninguna representación de la Minoría, pero eso no es responsabilidad de la Comisión ni de este servidor, es responsabilidad de ellos, el estar a tiempo cumpliendo con la responsabilidades que le dio el pueblo. Pero el compañero también indica que la compañera Velda González no estuvo en las vistas públicas. Y la compañera Velda González estuvo en las vistas públicas. Y tuvo toda la oportunidad, señor Presidente y compañeros del Senado, de interrogar y poder analizar a la designada Secretaria de Servicios Sociales.

El problema es que los compañeros quieren legislar en la calle y actuar en la calle y no aquí en los organismos legislativos que tienen a la mano. Y yo sé precisamente las razones del porqué ellos se tienen que abstener. Porque de las personas que vinieron a deponer, que no estaban en contra de la Secretaria, solamente a traer unas posiciones de las entidades que agrupan a los empleados del Departamento de Servicios Sociales, querían coger el proceso de análisis de la Co-

misión para convertirlo en-tonces, en adelantar unos procesos internos del Departamento de Servicios Sociales en cuanto a los empleados transitorios, en cuanto a la cuestión del presupuesto y la posición entonces de la Secretaria con las entidades que agrupan a los empleados.

Y yo les digo a los compañeros que, definitivamente, la Comisión de Nombramientos no es para adelantar cuestiones internas ni cuestiones personales de ningún miembro de este Alto Cuerpo; y mientras yo presida la Comisión, no habré de permitir eso ni tampoco menos evaluar la cuestión administrativa y las cuestiones presupuestarias de ningún departamento.

Y la preocupación que tiene el compañero y la tiene la compañera Velda González, yo se la pregunté a la Secretaria, de si iban a haber despidos con los empleados transitorios, y ella la contestó claramente: "en estos momentos, no se perfila de que hayan despidos". Ahora bien, los compañeros están conscientes o deben de estar conscientes de que aquí va a haber un recorte presupuestario en programas federales. Que la mayoría de esos empleados transitorios, el sueldo que devengan viene de programas federales y si hay recorte presupuestario en los programas federales es lógico, señor Presidente y compañeros, que hayan despidos porque, si no hay dinero para pagarles, no pueden emplear a nadie y menos contratar.

De que no se toquen precisamente algunos contratos internos que hay en el Departamento, eso es potestad de la Secretaria. Si hay que cortar grasas para ajustar el déficit presupuestario del Departamento, pues hay que hacerlo y ella lo contestó claramente. Lo que pasa es que cuando lo contestaron, los

compañeros no estaban presentes. Y yo sé las artimañas de abstención para aplazar el proceso que tenemos ante nuestra consideración. Y yo creo y le digo a los compañeros, que no vamos a permitir tampoco que por cuestiones que no tienen nada que ver con la confirmación y la evaluación del candidato, paralizar los procesos y la responsabilidad que tenemos como Presidente de la Comisión y que tiene este Alto Cuerpo, el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, señor senador Marrero, habíamos reconocido y se había levantado el señor senador Cirilo Tirado y después, con mucho gusto, el senador Marrero.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante compañero, señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente. La realidad es que hubiéramos querido que esta situación de los empleados transitorios se aclarara, porque hubiera despejado el camino para que esta delegación, quien tiene buena información sobre la funcionaria, le diera su voto a favor. Sin embargo, nosotros no tenemos otra alternativa que no sea abstenernos de la votación, porque entendemos que la nominada y que seguramente será confirmada durante la tarde de hoy, no contestó conforme a las preguntas que se le hicieron en la Comisión de Nombramientos en torno a un asunto tan delicado como es la seguridad de empleo de más de mil empleados transitorios que trabajan allí en el Departamento de Servicios Sociales.

Todos ustedes saben que, durante la pasada administración, nosotros aprobamos una ley protegiendo el derecho de empleo a los trabajadores, a los empleados transitorios y más de treinta mil

empleados de todas las denominaciones políticas; Populares, Independentistas, del Partido Nuevo Progresista, en su mayoría, fueron beneficiados con aquella legislación cubierta por la Ley 56, de agosto de 1990 y que le llevó tranquilidad a tantos empleados públicos y que hoy gozan de su derecho a empleado regular y permanencia en el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La información que tenemos de la distinguida puertorriqueña es que está muy capacitada, pero, ciertamente, nosotros no podemos avalar con nuestro voto dicha nominación, si no se nos permite siquiera, obtener alguna información adicional. Tal vez, en una pequeña reunión nuevamente de la Comisión de Nombramientos, pudiésemos estar en la posición de hacerle una o dos preguntas a las personas de nuestra delegación que son miembros de dicha Comisión, en cuyo caso es posible que pudiéramos variar nuestro voto. Sin embargo, al no tener esa oportunidad, no tenemos otra alternativa que seguir la directriz de nuestro Portavoz y abstenernos en dicho nombramiento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, después de haber escuchado las expresiones del Presidente de la Comisión y haber oído expresiones de los otros Honorables compañeros Senadores, nos ocupa señalar que la señora Carmen L. Rodríguez, Honorable Secretaria de Servicios Sociales, fue clara y contundente en su manera de expresarse ante la Comisión. Y dijo claro que, al momento, no contemplaba despidos de empleados públicos. Pero ella no puede comprometerse con nadie, porque ella no tiene un presupuesto a la mano, ni tanto el

presupuesto de fondos que habrá de someter a la Comisión de Hacienda, ni tampoco sabe ni tiene una evaluación al momento, para ella determinar cuántos empleados de los que se señalan que son los exentos, van a quedarse o no quedarse. Pero no podemos evaluarla o enjuiciarla por un solo detalle. Cuando se presentó a esta Comisión y presentó las credenciales y contestó las preguntas que se le hicieron de todos y cada uno de los diferentes programas. Y este pueblo de Puerto Rico no se puede privar de los servicios de tan Honorable mujer y tan capacitada puertorriqueña por un simple detalle que le señalen las Minorías de que ella no fue clara o contundente para con las Minorías y sí contundente y clara para con la Mayoría de este Senado. Por eso, señor Presidente, este Senador habrá de votar a favor, contundentemente, de la Secretaria designada.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia, afortunadamente, en el momento que miraba, había mirado a la distinguida compañera Norma Carranza. Con mucho gusto, posteriormente, reconocemos al distinguido compañero. Adelante, señora senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente. En estos momentos también quiero sumarme a las palabras de mi compañero, el senador Víctor Marrero. Y en mi caso particular, quiero hablar en forma positiva del nombramiento de mi compañera Carmen Rivera.

Como Presidenta de la Comisión de Envejecientes, Impedidos y Personas en Desventaja Social, estoy ampliamente segura de que esta compañera podrá darme todo su respaldo, toda su ayuda y toda su cooperación, para que las

personas que necesitan de nuestros servicios sean debidamente atendidas. Pienso, por demás, que la compañera está altamente cualificada, es una persona responsable y trabajadora que vendrá a darle lustre a las personas que trabajan en estos momentos por hacer de nuestras agencias unas nuevas.

Y quiero además añadir que, si alguna de estas personas quedan desempleadas, estoy segura que ella buscará la forma de reubicarlas y de ayudar en esta problemática que se desarrollará con el desempleo. Sin embargo, estoy consciente de que el desempleo lo tenemos como una crisis, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo; ocho, diez o doce años antes de esta fecha.

Por lo tanto, en estos momentos, yo me comprometo trabajar con ella arduamente para los problemas de los impedidos, envejecientes y personas en desventaja social, y por eso voy a votar favoreciendo a la compañera Carmen Rivera.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora, Velda González. Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Escuché al compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, el distinguido amigo y compañero senador, Héctor O'Neill, decir que yo había estado presente en la vista pública de confirmación de la señora Carmen L. Rodríguez para Secretaria del Departamento de Servicios Sociales. Posiblemente, la confusión del compañero viene porque yo he estado en todas las

vistas públicas que ha celebrado la Comisión de Nombramientos. Pero la semana pasada era la Semana de la Mujer, se celebraba en todo Puerto Rico. Con anterioridad a la fecha y la hora en que se cita a la Comisión, tenía yo compromisos previos durante esa semana. Quisiera saber el día exacto en que se vio esa Comisión, porque la semana pasada yo estuve el miércoles en el Caribbean University College de Bayamón, dando una charla y participando en un panel sobre violencia doméstica. Y el jueves estuve, en la mañana, en el pueblo de Hatillo, mi pueblo, en una visita oficial donde hablaba en la apertura de la Primera Feria de Arte y Artesanía Escolar del Distrito Escolar de Hatillo, que incluía, además las escuelas privadas, en el Centro Cultural del pueblo. Por esa razón no me encontré presente en la vista de confirmación de la Secretaria de Servicios Sociales. Cuando los compañeros que siempre consultan con la Portavoz, que soy yo, de la Comisión de Nombramientos de la Minoría en la Comisión de Nombramientos, le dije, no puedo emitir una opinión porque yo no estuve en esa vista de confirmación. Había notificado que el compañero Sergio Peña Clos, llegaba ese día de Nuevo Méjico, y todos sabemos que lo tuvieron que hospitalizar inmediatamente en el Hospital Presbiteriano con pulmonía. Y el compañero, Hernández Agosto, se encontraba fuera de Puerto Rico y regresaba esa noche. Es por esa razón que no hubo nadie de la Minoría para poder interrogar.

No ponemos en duda, ni la capacidad profesional, ni las buenas cualidades que puedan adornar a la designada Secretaria de Servicios Sociales, lo que pasa es que no podemos emitir un voto responsablemente, si no par-

ticipamos en el proceso de vistas públicas donde se le interroga a este funcionario; en este caso, la funcionaria. Por esa razón nos vamos a abstener en este nombramiento, haciendo la salvedad de que no tenemos nada en contra de la persona designada; que no ponemos en duda sus capacidades profesionales ni su buen juicio decisional en los aspectos de importancia de Servicios Sociales.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: A mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente. Muy brevemente nosotros queremos, nuevamente, dejar para récord nuestro respeto y nuestro reconocimiento a la Honorable Carmen L. Rodríguez Rodríguez, en su plano profesional, en su plano personal. Pero por las razones que ha dicho la compañera Portavoz de la Minoría Parlamentaria en la Comisión de Nombramientos y no habiendo permitido, la Mayoría Parlamentaria, de aguantar este nombramiento hasta el jueves para que se le pudieran formular estas dos preguntas, que a lo mejor eran satisfactorias y nos hubieran permitido votarle a favor, actuando con la responsabilidad que caracteriza esta delegación, no tenemos otra alternativa que abstenernos. Pero nuestro deseo hubiera sido, habiéndonos dado esa oportunidad, haberle votado a favor, si las contestaciones a esas preguntas eran satisfactorias y protegían los miles de empleados que ahora mismo están amenazados con sus empleos a final de este mes. Por estas razones reiteramos nuestra votación, como delegación, absteniéndonos de la misma, pero reconociendo los

valores personales y profesionales de esta Secretaria designada y que no hay nada en nuestra mente ni tenemos evidencia alguna que pueda empañar su desempeño como Secretaria. Al contrario, esta delegación, independientemente de que se abstiene por las razones antes expresadas y muy bien explicadas por la compañera Velda González, le ofrece toda su colaboración y le desea éxito en su función, porque sabemos que cuenta con los votos para ser aprobada. Así que le deseamos éxito en su función y nuestra colaboración más decidida en el trabajo que habrá de ser en beneficio del Departamento de Servicios Sociales y del pueblo de Puerto Rico.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Meléndez. Adelante

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente y compañeros Senadores. El Departamento de Servicios Sociales, entre tantas funciones, debe realizar programas de ayuda económica directa a personas necesitadas, los niños, a jóvenes incapacitados, rehabilitación, adiestramiento de mejoramiento a las comunidades, empleo a personas desempleadas, tiene que implementar la Ley de Sustento a los Ancianos, por lo que requiere un alto grado de sensibilidad en los ejecutivos que tienen la responsabilidad de administrar ese Departamento. Se ha criticado en el pasado la falta de sensibilidad, la falta de orden, pobres servicios; y estamos en un Nuevo Comienzo. Estamos ante una gran Secretaria que ha sido reclutada por el señor Gobernador para cumplir con la nueva visión y dotar a este gran Departamento que tiene la encomienda de ayudar al desamparado, a los niños, a los jóvenes, a los ancianos, a los incapacitados, a los hu-

mildes, a una persona que ha salido de sus quehaceres profesionales a aportar al pueblo de Puerto Rico en el Nuevo Comienzo, doña Carmen Lydia Rodríguez Rodríguez. Para imprimirle eso que al Departamento le hacía falta: sensibilidad. Y, ¿quién es doña Carmen Lydia Rodríguez Rodríguez? Es natural de San Germán, del distrito del compañero "Tony" Fas y "Rafo" Rodríguez, precisamente; pero que ahora vive en Trujillo Alto. Y está casada con un distinguidísimo, prominente y reconocido médico puertorriqueño, se llama doctor Jaime Rivera Dueño; conocido por todos como un gran ser humano, gran profesional, gran Secretario del Departamento de Salud que fue, en cuyo hogar se vive y se respira y se construye el amor al prójimo, siendo doña Carmen Lydia la líder de ese hogar, madre y esposa. Doña Carmen Lydia se graduó de la Escuela Eugenio María de Hostos, de la Universidad Interamericana y se ha desempeñado como Catedrática Auxiliar y Directora del Programa de la Escuela de Salud del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico. Ha tenido muchos logros y grandes posiciones ha ocupado, entre ellas la posición de Directora Ejecutiva del Concilio de Salud de Loíza, Incorporado; diseñó el concepto, organizó la corporación sin fines de lucro y gestionó exitosamente los fondos para echar a caminar dicha institución. Ha sido premiada por el "Community Services Award" del Club de Leones de Bayamón, del "... Board of Directors" y el "Region Family Planning Program Award". La nominada ha hecho varios escritos en materia de salud y también ha dictado conferencias en distintos lugares, incluyendo la Escuela de Salud Pública de Harvard y la Universidad de Columbia. Esa es

la nominada a dirigir y a imprimir sensibilidad al Departamento que requiere y requería sensibilidad, doña Carmen Lydia Rodríguez Rodríguez. Para traer desde su hogar, para beneficio nuestro del pueblo de Puerto Rico y del Nuevo Comienzo, el amor, ese gran sentido de profesionalismo en el área tan delicada de la salud y de ayuda al prójimo; prototipo de la razón de ser del Departamento de Servicios Sociales, requisitos indispensables para la sensibilidad de atender al necesitado. Esa es la nominada, la designada Secretaria de Servicios Sociales que viene con la encomienda de imprimir el Nuevo Comienzo, de ejecutar el Nuevo Comienzo en este Departamento de ayuda a los necesitados, a los niños, incapacitados, envejecientes. Y después de la exhaustiva investigación en la cual la compañera Velda tuvo parte, aunque no presente en las vistas, sí llegó a tiempo para preguntar. Entendemos que no debe haber razón, y si la hay la desconocemos, para que todos aquí unidos los brindemos el apoyo total a esta distinguida puertorriqueña, para dirigir este gran Departamento.

Señor Presidente, sometemos para que se confirme a doña Carmen Lydia Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Departamento de Servicios Sociales de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor senador Meléndez ha cerrado el debate. La única otra manera de bregar con esto hubiera sido consentimiento unánime del Cuerpo, mi querido compañero "Rafo" Rodríguez. Así que ante la... Sí, señor senador Fas Alzamora. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo no tendría objeción a que se le conceda el consentimiento al compañero, dado el caso que la desig-

nada es de su pueblo de San Germán. Y a mí me pasaría lo mismo, si yo no pudiera expresarme de una nominada de Cabo Rojo. De mi parte no habría objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Voy a entender, compañero, ésa fue la insinuación que hicimos, y sé que el compañero respondía en ese acto caballeroso. Señor senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Yo consiento, pero no porque sea del pueblo de él nada más, yo creo que, después que no haya ningún problema de principio, siempre debemos tener esa gentileza con un compañero Senador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Se añade el elemento...

SR. VICEPRESIDENTE: Se entiende el consentimiento unánime para que el distinguido señor senador Rodríguez, pueda dirigirse al Cuerpo a pesar de que ya se cerró el debate. Adelante.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente y queridos compañeros, muchas gracias. Muy breve, muy breve, señor Presidente, para consignar mi satisfacción, mi gran regocijo por el nombramiento de Carmen Lydia Rodríguez, a quien conocimos cariñosamente por "Cali", una sangermeña, producto de las escuelas públicas de Puerto Rico, quien se ha distinguido en el transcurso de su vida como una extraordinaria servidora. Y estoy seguro, no me cabe duda, que el pueblo de Puerto Rico se va a beneficiar grandemente con esta obra que doña Carmen Lydia va a hacer en beneficio de los necesitados desde su nueva posición en el Departamento de Servicios Sociales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la

Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la señora Secretaria de Servicios Sociales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para que conste la abstención de la delegación Popular por las razones expuestas en el debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Que se consigne.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Queda consignada. Secretaría procederá conforme a... Señor senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, para expresar lo mismo, pero para hacerle una pregunta a la Presidencia en este momento.

SR. VICEPRESIDENTE: Con mucho gusto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, cuando hay debates de la naturaleza del que hemos tenido y se hace constar la abstención, pregunto yo, ¿se hace necesario que nosotros hagamos constar la abstención al momento de la votación también o no?

SR. VICEPRESIDENTE: Realmente, el Reglamento le da un derecho general a los señores Senadores a que consignen para que no se le vaya a identificar con una persona que ha votado a favor o en contra, su abstención, en un proceso de votación. Un derecho que a veces se ejerce, a veces no tiene un efecto realmente práctico, especialmente, en este tipo de

situación que no pase a votación por lista, pero, no obstante, llena la función representativa de dejar manifiesta una posición representativa que a veces es útil a los señores Senadores.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar que se retorne al turno de Informes de Comisiones Permanentes, toda vez que hemos sido informados que se han radicado en Secretaría cinco informes de la Comisión de Nombramientos, los cuales ya hemos discutido con los compañeros que representan los partidos de Minoría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Isaías Hernández Vives, para Jefe de Bomberos.

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Luis F. Estrella Martínez, para Miembro del Consejo Asesor Sobre Asuntos de la Juventud.

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del licenciado Hiram E. Cerezo Suárez, para Comisionado de Asuntos Municipales.

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Carlos Vivoni Nazario, para Secretario del Departamento de la Vivienda.

De la Comisión de Nombramientos, un informe proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la señora Marimer Olazagasti de Thon, para Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluyan estos informes en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se retorne al turno de Calendario de Ordenes Especiales del Día, para que se atiendan los nombramientos que han sido ya informados.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con el siguiente informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del señor Isaías Hernández Vives para el cargo de Jefe de Bomberos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Jefe de Bomberos es creado por la Ley Número 43 de 21 de junio de 1988, "Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico".

La obligación de esa organización es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección adecuada contra incendios, así como determinar, una vez ocurrido el siniestro, el origen y las causas del incendio.

Ese Cuerpo es dirigido por un Jefe de Bomberos, quien será nombrado por el Gobernador de Puerto Rico con el consejo y consentimiento del Senado, y desempeñará el cargo por un término de seis (6) años o hasta que su sucesor sea nombrado.

El Jefe de Bomberos determina por reglamento la organización funcional del Cuerpo de Bomberos y establecerá el orden de sucesión en caso de ausencia, incapacidad o muerte.

El Jefe de Bomberos tiene numerosos deberes y poderes, entre los que mencionamos los siguientes:

1. Adoptar la reglamentación para la organización funcional y administración del Cuerpo; para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, para la observación de medidas.
2. Hacer las investigaciones que sean necesarias por los actos de cualquier oficial o miembro del Cuerpo para determinar la causa y origen de los

incendios; y para realizar inspecciones e investigaciones de solares, edificios, constructoras, para detectar violaciones a las leyes o reglamentos de seguridad, protección y prevención de incendios.

3. Rendir al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, un informe anual que contendrá un resumen de todas las actividades realizadas por el Cuerpo durante el año.
4. Tener comando y dominio absoluto en los casos de incendio y alarma de incendio, mientras dure el evento o la alarma de incendio, pudiendo expedir las órdenes de emergencia que considere necesarias.
5. Solicitar o obtener los servicios técnicos del Gobierno Estatal que a su juicio fueren necesarios para realizar los propósitos de la ley.
6. Colaborar y asesorar a aquellas personas que así lo soliciten en la preparación de los planes de evaluación de edificios y estructuras en situaciones de emergencia o incendio, y en la ejecución de los ejercicios de simulacro de estos planes.

La Comisión toma conocimiento de que el Cuerpo de Bomberos tiene una larga y

honrosa tradición, que en Puerto Rico se inicia con la organización de cuerpos de bomberos voluntarios en distintas ciudades. En 1942, mediante la Ley 158 de 9 de mayo de ese año, se estableció el Servicio Insular de Bomberos. Ese estatuto fue luego derogado por la Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico de 1988, que le rige actualmente.

II

El Sr. Isaías Hernández Vives está plenamente cualificado para ejercer eficientemente el cargo de Jefe de Bomberos.

El nominado es natural de Ponce, Puerto Rico, donde nació el día 9 de mayo de 1944. En la escuela superior de esa ciudad se graduó en 1962, y al año siguiente inició estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene el grado de Bachiller en Artes (Humanidades) en 1967. Durante sus estudios en la Universidad, fue estudiante orientador.

De 1961 a 1970, mientras estudiaba, el nominado fue bombero voluntario, llegando a obtener el rango de Capitán.

El señor Hernández Vives ha formado parte del Cuerpo de Bomberos desde 1960, ocupando muchas posiciones, hasta que, de 1983 a 1984, fue designado Sub Jefe de Bomberos.

Es notable el constante esfuerzo del nominado por su mejoramiento en su vida personal y en el servicio público. Ha cursado estudios en idiomas, en producción de películas y en investigaciones de fuegos. Ha sido Delegado de su agencia en la Junta de Directores de la Asociación de Empleados del ELA. Ha sido miembro de la Asociación de Oficiales de Bomberos y de la Orden Rosacruz

(AMORC). Ha ejercido, además, como instructor en la Academia de la Policía.

III

La nominación del señor Hernández Vives fue objeto de la investigación y evaluación reglamentaria por el personal Técnico de la Comisión. Completado ese proceso, la Comisión celebró vista pública el sábado, 13 de marzo de 1993, en la cual el nominado hizo una brillante exposición de su experiencia en el Cuerpo de Bomberos, demostrando ser una persona que tiene una gran vocación de servicio y de lealtad hacia su agencia y sus compañeros de labores. De sus expresiones ante la Comisión puede colegirse que el señor Hernández Vives es una persona de profundos valores espirituales, y sentido de dedicación al servicio público. Demostró, además, que conoce detalladamente las operaciones del Cuerpo de Bomberos, y tiene unas proyecciones que, de ser implementadas, imprimirán mayor eficiencia a ese honroso Cuerpo.

La Comisión entiende que el señor Isaías Hernández Vives es un ejemplo de lo que es un excelente servidor público, cuyas ejecutorias deben servir de guía a los jóvenes que interesen ingresar en el servicio público.

La Comisión recomienda favorablemente la confirmación del Sr. Isaías Hernández Vives para el cargo de Jefe de Bomberos de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor O'Neill García

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz o el señor Presidente de la Comisión de Nombres, en torno al anuncio de don Isaías Hernández.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Formulada la moción para que se apruebe el informe. Señor senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Y tengo entendido que algunos miembros de nuestra delegación, como la compañera Mercedes Otero y Velda González, también habrán de consumir turnos a favor de este nombramiento, como yo.

El señor Isaías Hernández Vives ha sido una persona que nos ha impresionado por su labor como funcionario público, principalmente como bombero. Una persona de una vasta preparación académica, un gran profesional, pero nos dio un ejemplo de que la vocación va por encima de cualquier gusto o cualquier preferencia que pudiera tener un ser humano en términos de remuneración. Se habla de aumentarle el sueldo a los bomberos y hay que hacer el esfuerzo para aumentarle el sueldo. Sin embargo, Isaías Hernández Vives, si se dedicara a lo que estudió, en términos universitarios, podría estarse ganando más dinero que en el Cuerpo de los Bomberos. Pero nos demostró que su vocación es ser bombero, desde pequeño, y que los seres humanos deben aceptar aquellos designios del Todopoderoso que le dan las ha-

bilidades, en términos de inteligencia o habilidades de destreza, para poderse desempeñar en determinada vocación y éste es un ejemplo de que escogió su vocación por encima de cualquier remuneración. Un funcionario público ejemplar, un ciudadano de primer orden, un extraordinario bombero. Por eso en mi carácter personal y a nombre de la delegación, aunque van haber expresiones de otros compañeros de la misma, anunciamos que la delegación del Partido Popular va a votar favorablemente a esta confirmación por entender que el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico se honra con un gran jefe a partir del momento en que sea confirmado por este Senado.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente, vamos a presentar una moción a los efectos de que retire este informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: ¿Se retire el informe?

SR. VICEPRESIDENTE: Es correcto

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente...

SR. FAS ALZAMORA: ¿No el nombramiento, el informe?

SR. O'NEILL GARCIA: El informe.

SR. FAS ALZAMORA: El nombramiento queda todavía en discusión.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción planteada en el sentido de que se retire el informe y no de que se posponga la consideración del asunto.

SR. FAS ALZAMORA: Bien.

SR. VICEPRESIDENTE: Luego entonces, siendo ello así, ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, los que estén a favor

dirán que sí. En contra, no. Se da por retirado el informe no así la continuada consideración del asunto. Señor senador O'Neill va a formular la moción.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: La moción es a los efectos que se apruebe el nombramiento del señor Isaías Hernández Vives y que se le dé oportunidad posteriormente a la Comisión de radicar el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción, tal como hicimos en la otra ocasión, en el sentido de que el Senado pase juicio hoy sobre la confirmación de este nombramiento y se autorice a la Comisión de Nombramientos a que para la próxima sesión radique su informe. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

El señor Senador entonces ha formulado la moción de la confirmación. Reconocemos a la distinguida señora senadora Velda González. Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Senadores.

El pasado sábado tuvimos una de las experiencias más hermosas, desde que yo me encuentro aquí en el Senado de Puerto Rico, cuando vimos un funcionario público con un cúmulo de conocimientos, con una preparación académica de excelencia, pero con una sencillez y con una humildad que daba gusto escucharle.

El señor Vives es un graduado de Maestría de la Universidad; es un hombre que puede, además de inglés y español, leer italiano, francés y ruso. Un hombre que podría estar ejerciendo la cátedra en cualquier universidad, decidió

brindarle sus servicios al pueblo de Puerto Rico a través del Cuerpo de Bomberos. Allí nos habló con gran cariño, con gran aprecio, con gran reconocimiento a la labor de quien llamó su maestro, don Raúl Gándara. Un hombre que pasó por el Cuerpo de Bomberos e hizo historia en Puerto Rico.

Realmente, escuchar al designado Jefe de Bomberos hablar como habló de su compromiso con el Cuerpo de Bomberos y con el pueblo de Puerto Rico, nos hace pensar que se ha tomado una gran decisión al seleccionar a este funcionario para que sea el líder del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Por eso votaremos a favor de ese nombramiento, porque creemos que es la persona idónea, la persona con el compromiso y la capacidad, pero que tiene esa vocación, que desde niño quiso ser bombero, sirvió en ese Cuerpo, lo conoce bien, conoce sus responsabilidades, ha tomado innumerables seminarios y que pone todo ese cúmulo de conocimientos al servicio del pueblo de Puerto Rico. Votaremos a favor, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, no es mi costumbre hablar con respecto a los nombramientos a menos que haya un asunto en particular que deba señalarse, y éste es el caso con respecto a este nombramiento. Y lo que voy a señalar no se refiere a los méritos de la persona, los cuales son incuestionables, sino a los traspiés que ha sufrido este buen puertorriqueño para poder cumplir con sus obligaciones dentro del Cuerpo de Bomberos.

Por todo lo que escuchamos allí es evidente que este distinguido puertorriqueño debió haber ocupado posiciones de mayor destaque y responsabi-

lidades dentro del Cuerpo de Bomberos hace muchos años, por su preparación, por el cariño del que goza entre el resto de sus compañeros de trabajo, por su fiel cumplimiento de sus obligaciones. Pero, aparentemente, por pequeñas mezquindades que ocurren demasiado en nuestro País -y de las cuales de una forma u otra todos somos responsables- parece que sus orientaciones ideológicas, que tampoco son muy fanáticas, sino muy normales, ¿verdad? le impidieron a este distinguido puertorriqueño poder llevar la plenitud de su ejercicio durante los pasados años, y en este momento se le está haciendo justicia.

Yo, rara la vez que había estado tan impresionado con un deponente como lo estuve con él y rara vez gozó ese deponente del apoyo de sus compañeros, sin distinciones ideológicas, como fue el caso en esta ocasión.

Así es que, haciendo ese señalamiento y esperando que sirva de ejemplo negativo en el sentido de que no volvamos a cometer con otros buenos puertorriqueños los mismos errores que cometimos con éste, voy a votar con mucho gusto, favorablemente sobre esta recomendación.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: Me complace sobremanera apoyar este nombramiento de Jefe de Bomberos, primero porque al conocer al señor Hernández me parecía recordar los tiempos en que mi padre fue el primer bombero de mi pueblo y que tenía el compromiso que hoy tiene Hernández Vives de servidor público, pero también de llevar en su

más hondo sentimiento lo que es ser bombero de Puerto Rico.

Fungiendo como Administradora de Corrección no tuve la oportunidad de conocer personalmente a Hernández Vives, pero cuando teníamos los problemas de motines en las instituciones, siempre los tenientes me llamaban; llámame a Hernández Vives, y yo nunca lo pude conocer personalmente. Pero no me imaginé tampoco que hoy fuera yo a apoyar su nombramiento como Jefe de Bomberos. Sus recomendaciones entonces fueron muy buenas en que podía hacer una labor preventiva, y no solamente preventiva, sino apagar los fuegos que fueran necesarios apagar -esperamos que nos apague el del Partido Popular-, pero sí los fuegos que necesitan este pueblo que se apaguen. Porque, realmente, necesitamos más gente comprometida, más gente que realmente pueda laborar para este pueblo con el compromiso que tiene Hernández Vives de bregar con todos los problemas que tiene el Cuerpo de Bomberos.

Realmente, me complace sobremanera apoyar este nombramiento y sentirme muy contenta de que sea un nombramiento unánime de este Senado. Gracias, señor Presidente.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: La moción es a los efectos de que se apruebe el nombramiento del señor Isaías, para Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor

dirán que sí. En contra, no. En contra, no. Secretaría deberá seguir el trámite reglamentario en relación a este nombramiento y la notificación al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con el siguiente informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Sr. Luis F. Estrella Martínez para el cargo de miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud es creado por la Ley Núm. 34 de 13 de julio de 1978, conocida como "Ley del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud".

El Consejo Asesor está integrado por el Secretario de Servicio Sociales, el Secretario de Educación, el Secretario de Salud, el Secretario del Trabajo, el Secretario de Recreación y Deportes, y el Administrador de Derecho al Trabajo, quienes serán miembros "ex-Officio" y cinco miembros adicionales entre las edades de 16 a 25 años.

El Consejo Asesor tiene la función principal de coordinar con las distintas agencias el diseño y desarrollo de proyectos y programas de beneficio para la

juventud. En armonía con ese propósito debe recomendar sistemas y métodos para coordinar e implementar la legislación en el área de la juventud y para simplificar las prácticas administrativas con el objeto de reducir el costo de administrar los programas. El Consejo Asesor proveerá ayuda técnica a las Ramas Ejecutiva y Legislativa para la revisión y evaluación programática en el área de la juventud. También debe motivar la participación de la juventud en las soluciones de sus problemas y debe proveer un foro para la discusión y análisis y evaluación de los programas juveniles.

II

El nominado Luis F. Estrellas Martínez está cualificado para el cargo de miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

El joven Estrella Martínez nació en San Juan, Puerto Rico, el 17 de noviembre de 1971. Tiene veintiún años de edad.

Es graduado de escuela superior de la Academia Santa Teresita, y de ahí pasó a estudiar a la Universidad de Puerto Rico, donde ha obtenido recientemente el grado de Bachiller en Artes con concentración en Sociología. Se graduó con altos honores.

Actualmente se desempeña como Ayudante del Hon. Pedro Figueroa, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes.

El nominado ha sido miembro del Congreso Puertorriqueño de las Naciones Unidas, ha sido representante en el Consejo General de Estudiantes de la U.P.R., y ha figurado como miembro del National Honor Society.

III

El nominado compareció a vista pública de la Comisión, que tuvo lugar el sábado, 13 de marzo de 1993.

En su comparecencia, demostró tener capacidad, dedicación e interés en los asuntos de la juventud. También quedó demostrada su vocación por el servicio público y su liderato.

La Comisión recomienda favorablemente la confirmación del joven Luis F. Estrella Martínez para el cargo de miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Héctor O'Neill García
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora. Voy a suplicarle al distinguido compañero que está manejando los micrófonos que la Presidencia ha reconocido al señor Fas Alzamora. Adelante señor Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Para un pequeño turno que habrá de ser la posición de la delegación del Partido Popular.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA: El joven Luis F. Estrella es un joven talentoso, un joven que demostró sus actitudes de poder hacer un buen servicio a la juventud. Por el otro lado, esbozó unos criterios que no nos convencieron desde el punto de vista de nuestra apreciación. Pueden estar en lo correcto, podemos estar nosotros en lo correcto, lo cierto es que cuando estamos en ese campo de criterios dispares, pues, obviamente uno se deja llevar por los dictados de su conciencia y por lo que entiende que es lo mejor para el País.

El joven, talentoso -y que le deseamos lo mejor y que se siga puliendo para que pueda producir mucho para Puerto Rico- esbozó unos criterios que a nuestro juicio, fueron equivocados en términos de unas apreciaciones de la pasada administración en los cargos que él habrá de ocupar. No le podemos votar en contra porque no estamos criticando ni su capacidad profesional ni su capacidad personal. Entendemos que es un distinguido joven puertorriqueño y que muchos jóvenes puertorriqueños, desde su punto de vista de ejemplo como persona y como profesional, deben seguir sus pasos. No le podemos votar a favor por que sus criterios y su forma de interpretar algunas de las posiciones que habrá de ejercer, en términos de política pública de la juventud, y unas críticas que hizo de la pasada administración, que a nuestro juicio fueron equivocadas e injustas, nos impiden votarle a favor. Por lo tanto, en ese balance de las cosas, nosotros anunciamos que nuestra delegación sin que se entienda que es nada personal ni nada que vaya a su característica como ser humano y buen puertorriqueño, sino a sus criterios que a nuestro juicio fueron equivocados en su apreciación, anunciamos que la delegación del Partido

Popular habrá de abstenerse en este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: A tenor con la Sección 38.1 del Reglamento del Senado, entendemos la moción como una, solicitando permiso para abstenerse de votar por las razones expresadas. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en unas expresiones sobre el nominado. Señor Presidente, se trata de un joven de 21 años a quien tuvimos la oportunidad de conocer hace como cinco o seis años atrás cuando nos involucramos en actividades de beneficio para la comunidad donde vivíamos.

Es un joven que ha demostrado desde temprana edad tener el deseo de servirle bien a Puerto Rico y es un joven que aspira a lograr cosas buenas para la juventud puertorriqueña. El Consejo Asesor Sobre Asuntos de la Juventud, que fue creado hace muchos años atrás, no ha podido, señor Presidente, demostrar lo que se esperaba de ese Cuerpo cuando se organizó.

Se trata de un Consejo que viene obligado a darle asesoramiento al Gobernador en todos aquellos asuntos que afectan a la juventud puertorriqueña. Desde asuntos de educación pasando por asuntos de justicia criminal juvenil, pasando por áreas de recreación. Sin embargo, el Consejo no ha tenido éxito en lograr lo que se pretendía de él.

Tenemos pues, a un joven, Luis Estrella, que estamos seguro que cuando llegue a ese Consejo formalmente se convertirá en un activista. Activista no tipo político, sino activista de lograr cambios significativos sociales, de in-

dole de administración pública, para que puedan darle un impulso al Consejo de Asuntos de la Juventud. Por eso, señor Presidente, habiendo tenido la oportunidad de conocer a este joven, habiéndolo visto crecer dentro de las organizaciones juveniles, haberlo visto manifestar sus preocupaciones en torno a lo que afecta nuestra juventud, y más recientemente, haberlo visto trabajando en la Comisión de Gobierno del Cuerpo hermano de la Cámara de Representantes, no me cabe la menor duda de que este joven reúne todos los requisitos necesarios para que pueda desempeñarse adecuadamente y que el Gobernador ha hecho una selección muy acertada al nominar a Luis Estrella; por lo cual votaremos a favor y solicitamos a los compañeros del Senado que reevalúen su posición aquellos que han manifestado abstenerse y le den una oportunidad a la esperanza, al futuro, que es la juventud puertorriqueña que está representada en el día de hoy con este nombramiento de Luis Estrella.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente y compañeros del Senado. En la consideración de este informe, para la confirmación del señor Luis F. Estrella para Miembro del Consejo de Asuntos de la Juventud, me extraña la posición asumida por el compañero "Tony" Fas Alzamora, quién fue Secretario del Partido Popular, quién fue Presidente de la Comisión de Recreación, Juventud y Deportes de este Senado de Puerto Rico y que hoy es el Portavoz de esa misma Comisión; que se vaya, únicamente, al plano político, y no a la esencia principal que nos debe motivar a nosotros los jóvenes que tenemos hijos, en abstenerse en este nombramiento por cuestiones políticas.

La razón única, señor Presidente, es que el compañero Luis Estrella manifestó ante el Portavoz de la Minoría Parlamentaria, y el anterior Presidente de este Alto Cuerpo, que unas asignaciones de dinero del Senado de Puerto Rico para el Consejo Asesor de Asuntos de la Juventud del ex-Gobernador, Rafael Hernández Colón, y que esos fondos se utilizaron para trabajos políticos, que se utilizaron en las oficinas, que se pagaba con fondos de esas asignaciones legislativas para almacenar propaganda política de un ex-candidato a Representante por Acumulación, el señor Orlando -no recuerdo el apellido- que era el Presidente del Consejo, Orlando Rodríguez y Presidente de la Juventud Popular. Y por eso es, señor Presidente, que me duele, señor Presidente, que la actitud de mi compañero y hermano a quien aprecio y estimo mucho, compañero "Tony" Fas Alzamora, sea una posición política y no una posición en beneficio de los jóvenes puertorriqueños talentosos como el compañero Luis Estrella. Señor Presidente, moción a los efectos de que se apruebe este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor del informe dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe y notifíquese a Secretaría y al señor Gobernador de acuerdo con la disposición reglamentaria correspondiente, que el Senado de Puerto Rico ha ejercido su facultad de confirmación en este caso.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con el siguiente informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del Lcdo. Hiram E. Cerezo Suárez para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Comisionado de Asuntos Municipales es creado por la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, que también crea la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

Esa Oficina tiene la responsabilidad principal de servir como ente asesor y regulador de los municipios.

La Oficina tiene, en sus funciones y responsabilidades, el asesorar a los municipios en lo relativo a organización, administración, funcionamiento, operación, preparación del presupuesto, y en cuanto a la contratación de empréstitos. También deberá diseñar o aprobar la organización fiscal, el sistema uniforme de contabilidad computarizado y los procedimientos de pagos, ingresos y de propiedad que deberá establecer y seguir todo municipio; requerirá a los municipios que mantengan sus cuentas, expedientes, registros y control de propiedad; y adoptar las reglas generales que regirán la contabilización de ingresos y desembolsos municipales, la custodia, control, cuidado y contabilidad de la propiedad municipal.

El Comisionado es el principal Oficial Ejecutivo de esa Oficina, y le es directamente responsable al Gobernador. La ley requiere que

el Comisionado sea una persona de reconocida probidad moral, y no podrá ser Asambleísta, ni haber ocupado el cargo de Alcalde durante los ocho (8) años anteriores a su nombramiento.

El Comisionado tiene las facultades que son inherentes a un cargo de esa naturaleza; y tiene el deber de informar al Gobernador, a la Asamblea Legislativa y a las Agencias Públicas sobre los asuntos fiscales de los municipios. Ese informe es anual.

La ley faculta al Comisionado para realizar investigaciones; para señalar e informar al Secretario de Justicia y al Contralor de Puerto Rico sobre cualquier irregularidad que descubra; para notificar al Alcalde sobre violaciones de ley en que incurra algún funcionario o empleado municipal y para imponer multas administrativas.

Si tomamos en cuenta las múltiples funciones a ser realizadas por la Oficina, y el hecho de que hay setenta y ocho (78) municipios en Puerto Rico, debemos concluir que la persona a ocupar el cargo de Comisionado debe contar con la preparación adecuada para ejercerlo eficientemente.

II

Entendemos que el Lcdo. Hiram E. Cerezo Suárez está cualificado para el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

El licenciado Cerezo nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 11 de febrero de 1956. Es graduado de la Escuela Superior José De Diego, de Aguadilla. Cursó estudios universitarios en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un

Bachillerato en Artes en el 1978. Pasó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde obtiene el grado de Juris Doctor en 1982. Está admitido al ejercicio de la Abogacía.

El nominado tiene licencia para ejercer como Corredor de Bienes Raíces.

El licenciado Cerezo ha sido reconocido por la implementación del Programa de Paralegal de York College y por su labor como Canciller de la Fraternidad Phi Delta Gamma.

Es miembro del Colegio de Abogados, de la Asociación de Notarios, de la American Bar Association, de la American Immigration Lawyers Association y del United States Navy League.

El nominado ha dictado cursos en el Programa de Paralegal de la "First School for Careers" y del "York College". Desde 1987 hasta su nombramiento ejerció la profesión de Abogado y Notario.

III

El Lcdo. Hiram E. Cerezo Muñoz fue objeto de la evaluación e investigación reglamentaria que realiza el personal técnico de la Comisión, y compareció a una vista pública que tuvo lugar el domingo, 14 de marzo de 1992.

En esa vista el nominado hizo una exposición sobre sus cualificaciones personales y profesionales, y demostró tener las aptitudes necesarias para desempeñarse eficientemente en el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

La Comisión recomienda favorablemente la confirmación del Lcdo. Hiram E. Cerezo Suárez pa-

ra el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Héctor O'Neill García

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Para que se apruebe el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción para que se apruebe el informe. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Estamos en el caso del licenciado Hiram Cerezo Suarez, ¿no? ¿Estamos en ese caso?

SR. VICEPRESIDENTE: Esa es la situación.

SR. FAS ALZAMORA: Okey. Pues para un pequeño turno también. El turno es el siguiente, nuestra delegación, tratándose de una posición que es el cargo de Comisionado de Asuntos Municipales, solicitó el asesoramiento del Presidente de la Asociación de Alcaldes, honorable Jorge Alberto Ramos Comas, y a través de los compañeros Senadores, yo en mi calidad de Portavoz Alterno, hoy de Portavoz en funciones, fuimos informados de que el Alcalde de San Germán, Presidente de la Asociación, no fue consultado en términos de poder evaluar este nombramiento y de darnos una recomendación. Nosotros no estamos en posición ni de poder señalar cosas negativas; ni de señalar cosas positivas, por lo tanto, sería irresponsable de nuestra parte votarle en contra si no tenemos nada que señalar en contra. Pero también sería irresponsable votarle a favor si quién nos puede asesorar con todo esto,

que se ha aprobado en los años recientes de la Reforma Municipal, no fue consultado y no nos han podido dar el beneficio de la evaluación correspondiente para este nombramiento. Por lo tanto, nosotros creemos que la posición más responsable con relación a este nombramiento, sin que se interprete en forma alguna que va en menosprecio a las cualidades personales o profesionales de este compañero abogado; que le asiste el perfectísimo derecho a esta delegación de poder asumir esta posición dado el caso de la explicación que estoy dando, de que, sin que se entienda en perjuicio del compañero, nosotros tenemos que anunciar responsablemente que nos abstenemos también de este nombramiento.

Por lo tanto, a nombre de la delegación, que se entienda que en el momento de la votación, la delegación, del Partido Popular Democrático vota abstenido en la confirmación del licenciado Hiram Cerezo Suárez por las razones antes explicadas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Zavala, adelante.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí. Yo quería hacer unas manifestaciones relacionadas con lo que estaba diciendo el compañero.

Ayer fueron las vistas públicas para este nombramiento y la representación de Minoría brilló por su ausencia. Y yo entiendo que si la Minoría en ese aspecto, ayer, que teníamos unas vistas públicas y se citó debidamente a todo el mundo y los compañeros de la Minoría no fueron, ya no es culpa de nosotros. Creo que es falta de interés de los compañeros en ir para ver las personas que estábamos considerando. Por tal razón, yo entiendo que no hay

razón por la cual este nombramiento no pueda pasar esta tarde en el Senado, en el Hemiciclo, en el descargue; y que, verdaderamente, le pido a la Minoría que participe para que no dilate más los trabajos de este Cuerpo y, a la misma vez, pues que vean y que puedan aquilatar; y al preguntar y participar del procedimiento, puedan saber de los quilates de los compañeros o personas que han sido sometidas por nuestro Gobernador, personas de muy buena preparación, personas que vienen con todo el deseo de trabajar y personas de un alto sentido de responsabilidad y humano. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Negrón, adelante.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, quisiéramos hacer unas breves expresiones en torno a este nombramiento, porque yo creo que en raras ocasiones, señor Presidente, se consigue que personas de la calidad y del linaje histórico familiar de Hiram Cerezo acepte este tipo de posición. Y yo creo que va a ser de gran beneficio a los asuntos municipales tener la calidad de personas que es Hiram Cerezo. Yo lo conozco desde hace muchos años, he tenido el privilegio de conocer a sus distinguidos padres y puedo hablar, no soy miembro de la Comisión, no sé cómo se expresó ante la Comisión, pero sí a mí me consta de propio y personal conocimiento, que estamos ante una persona íntegra, una persona diplomática y muy laboriosa. Y a mí no me cabe la menor duda, la menor duda que va a hacer una obra excelentísima como Comisionado de Asuntos Municipales.

Y a mí me da mucha pena a veces, señor Presidente, de las actitudes que toman la hoy Minoría del Partido Popular. Porque todas estas cosas son como una película que yo he visto anteriormente. Si se hubiesen tomado la molestia de verdaderamente examinar a fondo el nombramiento de este distinguido compañero, a mí no me cabe la menor duda de que también estuvieran, en forma unánime, aprobándolo.

Así que a mí me complace informar a este Senado de que el compañero Hiram Cerezo tendrá mi voto afirmativo para este puesto.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, nosotros queremos unir nuestras expresiones favoreciendo la designación del licenciado Hiram E. Cerezo para la posición de Comisionado de Asuntos Municipales.

Conocemos al distinguido compueblano de Mayagüez, Ciudad que nos vio nacer, a este Senador, y sabemos de su deseo sincero de servir a Puerto Rico, de sus capacidades, su disponibilidad, y demostró, en el transcurso de las vistas públicas para su confirmación, el tener pleno conocimiento de la materia en que pronto habrá de entrar en funciones, directamente, luego que este Senado así lo confirme.

Nosotros nos sentimos sumamente orgullosos de que un talento joven de la patria puertorriqueña, una persona con la dedicación y con el conocimiento, sea llamado por esta administración para asumir, en una actitud de responsabilidad patriótica para con el pueblo puertorriqueño, sus funciones como

Comisionado de Asuntos Municipales. Auguramos que el licenciado Hiram Cerezo tendrá grandes triunfos en el desempeño de sus funciones, y desde este Senado estaremos prestos a atenderle en todas aquellas problemáticas que envuelven los municipios de Puerto Rico, que son innumerales y vastos los problemas con los cuales se encuentran los municipios de nuestro País. Y desde el Senado, tanto esos municipios como esta Comisión de Asuntos Municipales, estaremos prestos a poder darle la mano para que encuentren alternativas que puedan ayudar y aliviar las situaciones por las cuales atraviesan los municipios de Puerto Rico.

Nos sentimos sumamente contentos de que, en el día de hoy, este Senado de Puerto Rico apruebe la designación de mi compueblano, el licenciado Hiram Cerezo, para Comisionado de Asuntos Municipales.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Sí. Es para unirme a las expresiones del señor Presidente de esta Comisión y de los compañeros Senadores, para también respaldar al licenciado Hiram E. Cerezo Suarez que va a formar parte del equipo de los jóvenes de este Nuevo Comienzo de Puerto Rico. Iván fue sometido a arduas preguntas por este Senador y por los otros compañeros de Comisión, y respondió inteligentemente; y entendemos que a su edad temprana habrá de ser un hombre de entereza y habrá de fortalecer el Gabinete de nuestro Gobernador, Pedro Rosselló; y por eso entendemos que habremos de votarle favorablemente a nuestro amigo, el licenciado Hiram Cerezo.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: Para que se apruebe el informe.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo no iba a asumir este turno de rectificación, pero necesariamente las expresiones de algunos compañeros me obligan a tomarlo.

Nosotros, precisamente, siguiendo el Reglamento, dice que uno se debe abstener cuando no estén preparados para emitir su voto por desconocimiento del asunto sobre el cual se está votando. Nosotros no nos estamos absteniendo porque tengamos nada en contra o tengamos una evaluación negativa del aquí nominado. Pero tampoco ha sido evaluado y la ausencia de los compañeros en la Comisión de ayer, Hernández Agosto, por enfermedad; de Sergio Peña Clos, por enfermedad, y la compañera Velda González llegó a la Comisión de Nombramientos, pero llegó cuando ya se había atendido ese nombramiento. Nosotros podríamos hacer aquí la petición, aunque no nos la concediera, de que volviera a Comisión para que nos permitieran evaluar; y entonces, si es como los compañeros hablan, pero que sea por conocimiento nuestro, pues entonces poderle votar a favor. Pero, ¿qué pasa? No hacemos esa moción porque obviamente nos van a pasar el rolo como lo pasaron a los otros que hemos querido evaluar. Y entonces, pues no vamos a ejercer ese derecho que

tenemos, porque para que se repita la película, la película que se está repitiendo en el día de hoy no es de un cuatrienio a otro, es la película de que no nos han permitido evaluar una persona en el interés nuestro de unir nuestros votos a los de Mayoría para votarle a favor.

Así que si esos nominados, los cuales nosotros nos hemos abstenido, se van con ese voto abstenido de parte de la delegación Popular -excepto en el caso anterior que había unas razones para abstenerse- es simplemente porque la Mayoría Parlamentaria no nos ha dado la oportunidad de poder corroborar las expresiones de ellos; tener la evidencia y poder unir el voto a favor como lo hemos hecho en la mayoría de los nombramientos que ha sometido el doctor Pedro Rosselló, ante la consideración, para la confirmación de este Senado.

Pero, adicional a eso, yo quiero decirles que obviamente es la actitud más responsable, porque nosotros no vamos a votar aquí por algo que no tengamos la evidencia, como sucedió en el Proyecto del Idioma, que los compañeros le votaron en contra a unas enmiendas que yo sometí, sin leerlas y sin conocerlas. Nosotros votamos a favor o en contra cuando conocemos las cosas; a favor, cuando son buenas a nuestro criterio; en contra, cuando entendemos que no son buenas a nuestro criterio; y cuando no tenemos criterio, como en este caso, y que no tuvimos el beneficio de que el Presidente de la Asociación de Alcaldes también nos pudiera dar una evaluación, porque nunca fue consultado, pues tenemos que abstenernos. Y por eso reitero, sin que en esto se entienda en menoscabo a la función y a la personalidad y a las

cualificaciones personales del licenciado Cerezo, que me alegra que sea de Mayagüez, uno de los pueblos, cabecera de distrito, que represento en este Senado.

Para finalizar, también hemos tenido la consideración de que nos han informado que el Licenciado va a estar en unas vistas de algo de unos fondos federales que se ponen en peligro; y se nos va a pedir el consentimiento oportunamente para que se pueda notificar al Gobernador y para que vean que hay ánimo de colaboración de esta Minoría Parlamentaria para con la Mayoría Parlamentaria y para con el Gobierno actual, elegido por el pueblo; nosotros en su momento dado habremos de dar el consentimiento, obviando la situación reglamentaria para que pueda ser notificado al Gobernador, y este buen puertorriqueño pueda ir ya con el nombramiento confirmado a esa reunión a ver si consigue más fondos federales para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Pero no nos critiquen que por qué nos abstenemos; nos abstenemos porque no tenemos criterios; nos podrían criticar si le votáramos a favor o en contra sin tener los criterios; cuando no hay criterios uno se abstiene y el Reglamento nos protege.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Zavala, en su turno de rectificación.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí. Era para solamente decirle al compañero que la reunión, o sea, la vista pública se había citado a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Yo dejé el salón de sesiones de vistas públicas a eso de la una menos cuarto (12:45 p.m.) y la

compañera todavía no había llegado y se citó a las diez de la mañana (10:00 a.m.). Yo creo que en dos horas y media... si la compañera hubiese tenido algún accidente o algo, era razonable, pero dos horas y media; y estaba citada para las diez de la mañana (10:00 a.m.), ver ese nombramiento. Tiempo razonable para que la compañera y la Minoría pudiera haber estado y hubiera visto la calidad de personas y de funcionarios que estábamos nosotros entrevistando.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. O'NEILL GARCIA: La moción es a los efectos que se apruebe este informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción del senador Héctor O'Neill, se servirán decir que sí. En contra. Confirmado. Aprobado el informe, notifíquese por Secretaría al señor Gobernador conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar por vía de moción de que conforme a la Regla 2.1 se permita suspender en estos momentos la aplicación de la Sección 45.8...

SR. VICEPRESIDENTE: Cuarenta y cinco punto ocho (45.8).

SR. RODRIGUEZ COLON: ...de manera que se puede notificar al señor Gobernador este nombramiento en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción a tenor con lo

dispuesto en la Regla 2.1, ¿alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la moción que a los fines del Acta y del trámite correspondiente que entienda Secretaría que debe proceder a notificar inmediatamente al señor Gobernador de esta confirmación, sin sujeción a lo dispuesto en la Sección 45.8 del Reglamento del Cuerpo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario da cuenta con el siguiente informe de la Comisión de Nombramientos:

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del señor Carlos Vivoni Nazario para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo del Secretario del Departamento de la Vivienda es creado por la Ley número 97 de 10 de junio de 1972, conocida como Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda.

Ese Departamento es el organismo Gubernamental responsable de elaborar y ejecutar la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal de Puerto

Rico, y de administrar todos los programas de gobierno en esa área.

El Departamento tiene distintas funciones, entre ellas, la de planificar, en armonía con las agencias de planificación, todos los esfuerzos del gobierno dirigidos al desarrollo de la vivienda y desarrollo comunal; realizar los estudios e investigaciones que sean necesarios para realizar su misión; desarrollar la construcción de proyectos de viviendas para cooperativas; realizar actividades y programas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades de vivienda; y promover la participación de entidades privadas en el desarrollo de la vivienda de interés social y en el desarrollo comunal.

El Secretario del Departamento de la Vivienda tiene los poderes, facultades, prerrogativas y atribuciones que son inherentes al cargo, incluyendo el de hacer recomendaciones al Gobernador y a la Asamblea Legislativa para la formulación de la política pública sobre vivienda y desarrollo comunal.

La Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda adscribió a ese Departamento el Banco de la Vivienda, y transfirió al Secretario los poderes y facultades de la Junta de Directores de ese Banco.

El Secretario también forma parte de distintos organismos y juntas, entre las que podemos mencionar las siguientes: Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos; Comisión para la Protección y Fortalecimiento de la Familia; y de la Junta de Establecimientos para Ancianos.

Es deber del Secretario, además, el coordinar con la Agencia Estatal de Defensa Civil la administración y mantenimiento de viviendas provisionales para víctimas de emergencias o desastres.

II

El señor Carlos Vivoni Nazario está debidamente cualificado para ejercer el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda.

El nominado nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 16 de septiembre de 1958. Actualmente reside en Guaynabo, con su esposa e hija.

El señor Vivoni Nazario se graduó de Escuela Superior en 1976, en el Colegio San Ignacio.

De inmediato pasa a cursar estudios universitarios al Georgia Tech, donde recibe un grado de Bachiller en Ingeniería Civil en 1980, con honores.

Ingresa a cursar estudios post-graduados en la Universidad de Michigan, donde obtiene una Maestría en Ingeniería, en 1981.

En 1984 comienza a estudiar en Wharton College, de la Universidad de Pennsylvania, graduándose en 1986 con una Maestría en Administración Comercial.

El nominado, en adición, a los tres grados universitarios que ostenta, ha tomado varios seminarios.

Debemos señalar que, en el curso de sus estudios, ha sido distinguido aceptándosele como miembro de dos fraternidades de honor, la Chi Epsilon y la Tan Beta Pi. También recibió las

becas COGME y GEM. Actualmente pertenece a la American Society of Civil Engineering y al Wharton Club de Puerto Rico.

El señor Vivoni fue oficial en el Citibank, donde realizó funciones de originación y estructuración de instrumentos de construcción, y otros. Estimamos que esa experiencia profesional le podía ser muy útil al nominado en sus funciones al frente del Departamento de la Vivienda.

III

La nominación del señor Vivoni Nazario fue objeto de la investigación y evaluación que realiza el personal técnico de la Comisión.

Completado ese proceso, se celebró vista pública el 12 de marzo de 1993, en la cual el nominado hizo una exposición oral ante la Comisión. En su comparecencia, el señor Vivoni Nazario demostró tener los conocimientos e interés necesarios para realizar una gestión de eficiencia en el Departamento de la Vivienda.

Consta en el récord de la Comisión una comunicación suscrita por el Arquitecto José Caro, Presidente del Colegio de Arquitectos de Puerto Rico, en la cual se señala que esa entidad profesional, "confiando en la capacidad del Sr. Vivoni para asumir eficientemente la posición de Secretario de la Vivienda, endosa sin reparos este nombramiento que hoy se encuentra ante su consideración". En esa misma comunicación, el Presidente del Colegio de Arquitectos manifiesta que la "verticalidad y sinceridad del Sr. Vivoni, al presentarnos sus preocupaciones y su

agenda programática son claramente evidentes. Su disposición y actitud nos lleva a concluir que existe la voluntad y la disposición para atender responsablemente los asuntos prioritarios a los que se enfrenta el Departamento de la Vivienda.

Concluida la vista Pública, la Comisión acordó recomendar favorablemente la confirmación del Sr. Carlos Vivoni Nazario para el cargo de Secretario del Departamento de la Vivienda.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Héctor O'Neill García

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. O'NEILL GARCIA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Héctor O'Neill.

SR. O'NEILL GARCIA: Para que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador, Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para anunciar que la delegación del Partido Popular le votará a favor del señor Carlos Vivoni Nazario para Secretario del Departamento de la Vivienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite el señor Senador, perdóneme, ¿fue una expresión de abstención?

SR. FAS ALZAMORA: No, de que le habremos de votar a favor.

SR. VICEPRESIDENTE: A favor. Bien. Ante la consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nombramientos.